

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
NÚMERO CUARENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (42-2018)**

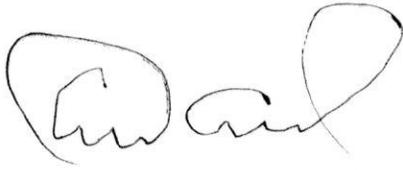
En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas del veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Licda. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, y **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por la Presidenta. Los Licenciados **Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Edwin Portillo Portillo**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, y el **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, se excusan de asistir. La Presidenta del Consejo Consultivo, procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO**: Lectura y aprobación del acta número cuarenta y uno guión dos mil dieciocho (41-2018). **SEGUNDO**: Rotación de la Presidencia, vocalías y elección del Secretario del Consejo Consultivo. **TERCERO: CORRESPONDENCIA: 3.1** Oficio número DE-3501-2018, por medio del cual se da respuesta al oficio CC-161-2018, en el cual se solicitó actualizar información relacionada con el presupuesto de ingresos y egresos vigente y su porcentaje de ejecución, así como las actividades que afectó la disminución presupuestaria por Q11,176,320.65. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO**: Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y uno guión dos mil dieciocho (41-2018). La misma se aprueba por unanimidad de los presentes. **SEGUNDO**: Rotación de la Presidencia, vocalías y elección del Secretario del Consejo Consultivo. La Licda. Adriana Estévez Clavería inicia el proceso de rotación de la Presidencia, Vocalías y la elección del Secretario del Consejo Consultivo, no sin antes manifestar su agradecimiento a los miembros del órgano colegiado por el apoyo y colaboración recibida a lo largo de su gestión. De conformidad con el artículo 26 del Decreto Legislativo número 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas, procede a entregar la Presidencia al Lic. César Augusto Conde Rada, conforme al orden previamente establecido en la sesión extraordinaria del 26 de septiembre de 2017, documentada en el acta número 39-2017, así como de las vocalías correspondientes. A

continuación se procede a elegir por unanimidad al Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, como Secretario de este órgano. Derivado de la rotación que manda la ley, el Consejo Consultivo queda integrado de la siguiente manera: Presidente, Lic. César Augusto Conde Rada; Vocal 1º Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, quien además fungirá como Secretario; Vocal 2º Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales; Vocal 3º Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradís y Vocal 4º Licda. Adriana Estévez Clavería; a quienes se les toma el juramento de ley. La Presidenta solicita al Lic. César Augusto Conde Rada, a quien entrega el cargo, levante la mano derecha a la altura del hombro y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, responda a las preguntas que se le formula: ¿Jura por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo recaído en su persona dentro del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas? ¿Jura ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco? A lo que contesta afirmativamente y la interrogadora responde: si lo hiciera así, la patria se lo retribuirá, de lo contrario se lo demandará. Acto seguido, el Presidente, Lic. César Augusto Conde Rada solicita a los miembros de este órgano levanten la mano derecha a la altura del hombro y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, respondan a las preguntas que se les formula: ¿Juran por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo recaído en su persona dentro del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas? ¿Juran ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco? quienes contestan afirmativamente, a lo que el interrogador responde: si lo hicieran así, la patria se los retribuirá, de lo contrario se los demandará. De esta forma quedan impuestos en los respectivos cargos de conformidad con la ley, para el período comprendido del 27 de septiembre del presente año al 27 de septiembre de 2019. **TERCERO: CORRESPONDENCIA: 3.1** Se procede a dar lectura al Oficio número DE-3501-2018, por medio del cual se da respuesta al oficio CC-161-2018, en el cual se solicitó actualizar información relacionada con el presupuesto de ingresos y egresos vigente y su porcentaje de ejecución, así como las actividades que afectó la disminución presupuestaria por Q11,176,320.65. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado César Augusto Conde Rada, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión ordinaria para el día martes dos de octubre de dos mil dieciocho, a las siete horas con quince minutos en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS

Nº 02832



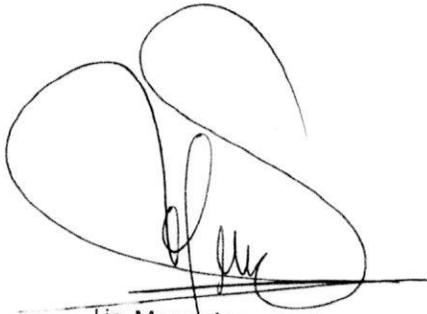
Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Presidente  
Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y  
Agricultura



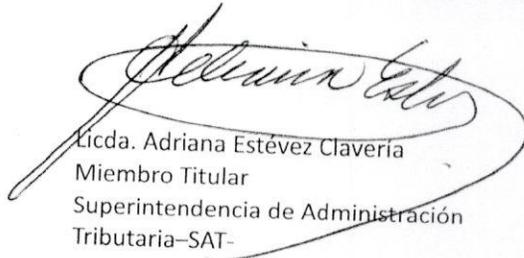
Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular, Secretario  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala

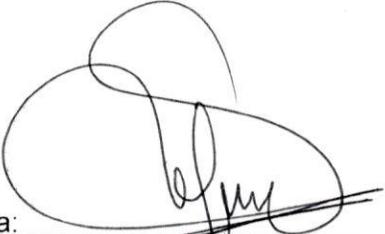


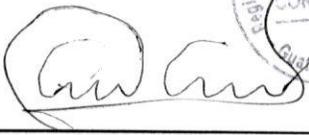
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria-SAT-



*Consejo Consultivo*

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las tres fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número cuarenta y dos guión dos mil dieciocho (42-2018), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho. Queda contenida en cuatro hojas útiles, las tres primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el dos de octubre de dos mil dieciocho.

Firma:   
Lic. Mynór Augusto Herrera Lemus  
Secretario

Firma:   
Vo.Bo Lic. César Augusto Conde Rada  
Presidente

